

ACUERDO N° 2732

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Diecisiete de Octubre del año dos mil doce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll, y los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Guillermo Horacio Alucín y Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 649/12 (Sup.) Por la que se prorroga por estrictas razones de servicios a la Dra. Rosanna Palmerola de Portillo la Licencia Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2010, debiendo hacer uso de los días que se le adeuden durante el transcurso del año 2013 (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 2º) N° 6661/12 (Sup.) Por la que se autoriza a la agente Elena Beatriz Ortellado a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 31 de Octubre al 07 de Noviembre de 2012, para participar, en su carácter de Delegada Provincial de Personas con Discapacidad en la disciplina Atletismo de los "Juegos Evita 2012", Programa Educativo declarado de interés nacional y que se realizara en la Ciudad de Mar del Plata (conf. Art. 56, RIAJ); 3º) N° 668/12 (Sup.) Por la que se concede al Dr. Oscar Marcelo Paolisso licencia compensatoria de Feria Judicial desde el 09 de Octubre hasta el 11 de Octubre de 2012, prorrogándosele los días restantes hasta fecha a determinar, debiendo ser usufructuados, durante el transcurso del año 2013 (conf. Art. 39, RIAJ); 4º) N° 670/12 (Sup.) Por la que se resuelve conceder al agente Horacio Enrique Márquez autorización para ausentarse de sus funciones, el día 12 de Octubre del año en curso, a fin de poder asistir a la Jornada sobre "Gestión de Archivo – Conservación de Documental" que se realizará en el Salón Auditorio del Área de Desarrollo de Recursos Humanos del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, los días 11 y 12 del corriente mes y año (conf. Art. 56 RIAJ); 5º) N° 671/12 (Sup.) Por la que se resuelve conceder al Dr. Adolfo Jesús Daniel M. Paz autorización para ausentarse de sus funciones, el día 12 de Octubre del año en curso, a fin de poder asistir a la Jornada sobre "Gestión de Archivo – Conservación de Documental" que se realizará en el Salón Auditorio del Área de Desarrollo de Recursos Humanos del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, los días 11 y 12 del corriente mes y año (conf. Art. 56 RIAJ); 6º) N° 673/12 (Sup) Por la que se resuelve prorrogar al agente Eusebio Ayala por estrictas razones de servicios, los días adeudados de la Licencia Compensatoria de Feria Judicial Invernal 2012, debiendo usufructuar los mismos en el primer semestre del año 2013; (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 7º) N° 674/12 (Sup) Por la que se resuelve autorizar al Dr. Horacio R. Roglan a ausentarse de la jurisdicción y de sus funciones desde el 17 de Octubre hasta el 19 de Octubre del año en curso, para poder participar de la "Quinta Conferencia Nacional de Jueces" a realizarse en la Ciudad de Mendoza (cf. Art 56 del R.I.A.J.); 8º) N° 675/12 (Sup) Por la cual se prorroga por estrictas razones de servicios a la agente Elina E. Herasimiuk la Licencia Compensatoria de Feria Judicial Invernal 2012, debiendo usufructuar los días que se le adeudan en el transcurso del año 2013; (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 9º) N° 676/12 (Sup.) Por la que resuelve prorrogar por razones de servicio a la Dra. Gloria Elena Rejala la Licencia Compensatoria de la Feria Judicial Invernal Ordinaria 2012, debiendo hacer uso de la misma en el año 2012 (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 10º) N° 677/12 (Sup.) Por la que se concede a la Dra. Ida I. Carbajal Zieseniss licencia compensatoria de Feria Judicial Invernal 2012, desde el 15 de Octubre y hasta el 21 de Octubre de 2012, prorrogándosele los días restantes hasta fecha a determinar en el transcurso del año 2013; 11º) N° 680/12 (Sup.) Por la que se concede a la Dra. Alicia Alvarenga licencia desde el día 18 hasta el 22 de Octubre del año en curso, de

acuerdo a lo establecido en el Art. 53 del R.I.A.J.; 12º) Nº 681/12 (Sup) Por la que se concede a la Dra. Silvia Teresa Pando autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 31 de Octubre a las 13,00 horas hasta el 04 de Noviembre de 2012, para participar en el Encuentro a realizarse en la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre Sistemas Intermedios de Registro de Indicadores de Denuncias de Violencia Familiar, para la que fue especialmente convocada (Art. 56, R.I.A.J.); 13º) Nº 683/12 (Sup.) Por la que se autoriza al Dr. Héctor Ricardo Shur a ausentarse de la jurisdicción y de sus funciones desde el 16 de Octubre hasta el 19 de Octubre del año en curso, para poder participar de la "Quinta Conferencia Nacional de Jueces" a realizarse en la Ciudad de Mendoza (cf. Art 56 del R.I.A.J.); 14º) Nº 219/12 (Adm.) Por la cual se rectifica la fecha de baja de la Escribana Cécica Amado Cattaneo de Rave dispuesta en el Acta Nº 2730 punto 2º, estableciéndose que la misma se efectivizará a partir del 1º de Noviembre de 2012, manteniéndose inalterable todo lo demás. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Procurador General Subrogante Dr. Alejandro Postiglione s/pedido.: Y VISTOS: Que el Sr. Procurador General Subrogante Dr. Alejandro Postiglione se dirige a éste Superior Tribunal de Justicia informando sobre la realización de las XXV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos de la República Argentina, la que tendrá lugar entre los días 07 y 09 de Noviembre de 2012 en la Ciudad de Mar del Plata, solicitando además se declare de interés judicial el evento, por lo que **ACORDARON:** Tener presente y declarar de interés judicial para la Provincia de Formosa, las XXV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos de la República Argentina, la que tendrá lugar entre los días 07 y 09 de Noviembre de 2012 en la Ciudad de Mar del Plata.

TERCERO: Dras. Verónica Torres de Breard y Gabriela Aromí de Sommer s/pedido. Y VISTOS: Que la Sra. Decana de la Facultad de Derecho de la U.N.N.E. Dra. Verónica Torres de Breard y la Dra. Gabriela M. A. Aromí de Sommer en su carácter de miembro de la Junta Directiva del INECIP, solicitan el auspicio de éste Superior Tribunal de Justicia, para el "IV Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal" que se desarrollará en la Ciudad de Corrientes entre el 18 y el 20 de Octubre de 2012, informando sobre las características del encuentro, habiéndose invitado a Jueces de la región, particularmente de Formosa, para oficiar como Jueces del Concurso; por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y auspiciar el IV Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal" que se desarrollará en la Ciudad de Corrientes entre el 18 y el 20 de Octubre de 2012,

CUARTO: Sra. Juez del Excmo. Tribunal de Familia Dra. Silvia Pando s/pedido Y VISTOS: Que la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia Dra. Silvia Teresa Pando solicita la afectación de dos agentes administrativos para el Área de Mesa de Entradas, en el sector de Recepción, Registración y Adjudicación de causas, de acuerdo al Reglamento aprobado al efecto por Acta Nº 2727/12 punto 5º; que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la dotación del personal que cumple funciones en la Mesa de Entradas del Excmo. Tribunal de Familia, el cual se estima suficiente para la aplicación del nuevo sistema, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

QUINTO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 Dra. Giselle Drovandi s/pedido Y VISTOS: Que la Sra. Juez en lo Civil y Comercial Nº 1 Dra. Giselle Drovandi solicita la designación de personal para cubrir la vacante generada por el traslado, por razones de salud, de la agente Karina Monzón, dato corroborado por la Dirección de Recursos Humanos, por lo

que **ACORDARON:** Autorizar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Méritos vigente de la Primera Circunscripción Judicial con destino al Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Formosa.

SEXTO: Sra. Directora Subrogante de Recursos Humanos s/eleva informes de concepto de los agentes Mariano Federico Gómez y María Carolina Duarte: Y VISTOS: Que la Sra. Directora Subrogante de Recursos Humanos Julia Liliana Luna eleva los informes de concepto de los agentes Mariano Federico Gómez y María Carolina Duarte cuyos contratos están próximos a vencer, y analizados los mismos, **ACORDARON:** Renovar los contratos de los agentes Mariano Federico Gómez y María Carolina Duarte hasta el 31 de Diciembre de 2012.

SEPTIMO: Expte. Nº 54/12 – registro interno superintendencia – Dr. Raúl López Uriburu s/Presentación: Y VISTOS: La presentación realizada por el Sr. Secretario del Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Dr. Raúl López Uriburu mediante la cual comunica que en los autos caratulados “Gómez, Nancy Lucía y Otros c/Excmo. Superior Tribunal de Justicia s/Amparo – Ley 749”, tramita por cuerda un incidente de Ejecución de Honorarios, promovido por el Abogado Fernando Damián Dimitrof, donde actúa como Conjuez el Abogado Marcelo Roberto Camiletti desde el 27 de Octubre de 2009; que al existir proveídos que necesitaban la firma del Conjuez, intento en varias oportunidades convocarlo personalmente, a partir de Julio de 2012, siempre con resultado infructuoso; que por intermedio del Consejo Profesional de la Abogacía consiguió un número de celular del letrado, consiguiendo comunicarse con el, quien le expresó que ya pasaría por el Juzgado, sin hacerlo hasta la fecha de presentación del informe (13 de Setiembre de 2012); que en otra oportunidad le manifestó que sólo concurriría si a su vez se proveía un expediente en el que el mismo Conjuez resultaba parte interesada, situación éste que ocasiona un grave retraso en la causa antes citada; que habiéndose corrido vista al Abogado Marcelo Roberto Camiletti de la presentación realizada, en el domicilio oportunamente constituido, por ante el Consejo Profesional de la Abogacía, el mismo no formuló descargo alguno, informando a su vez el Oficial de Justicia, que en esa dirección no se domicilia el abogado Camiletti; que todo lo expuesto, acredita un grave incumplimiento por parte del nombrado a sus obligaciones como Conjuez, para la cual fuera oportunamente desinsaculado (véase acta de fs. 1), debiendo ser inmediatamente separado del cargo, y aplicándosele la sanción de multa prevista en el Art. 111 de la Ley Orgánica Judicial, la que se establece en Diez (10) sueldos básicos de un Juez de Primera Instancia, la que deberá abonar dentro de los Diez (10) de notificado por ante Secretaria de Gobierno del Superior Tribunal de Justicia, bajo apercibimiento de requerir su ejecución forzada. Hágase saber al Consejo Profesional de la Abogacía y al Tribunal de Ética del Consejo Profesional de la Abogacía. Comuníquese al Sr. Secretario del Juzgado Civil y Comercial Nº 3. **ACORDARON:** 1) Excluir de la nómina de Conjueces al Abogado Marcelo Roberto Camiletti; 2) Aplíquese al mismo la sanción de multa equivalente a Diez (10) sueldos básicos de un Juez de Primera Instancia, la que deberá abonar dentro de los Diez (10) de notificado por ante Secretaria de Gobierno del Superior Tribunal de Justicia, bajo apercibimiento de requerir su ejecución forzada (cf. Art. 111 de la Ley Orgánica Judicial). 3) Hágase saber al Consejo Profesional de la Abogacía y al Tribunal de Ética del Consejo Profesional de la Abogacía. 4) Comuníquese al Sr. Secretario del Juzgado Civil y Comercial Nº 3.

OCTAVO: Agte. Silvana Zárate s/pedido Y VISTOS: Que la agente Silvana Inés Zárate quien cumple funciones desde el 2007, en el Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 2 de la Ciudad de Formosa, solicita su incorporación a Planta Permanente, en atención a que ingresó

en el Cuerpo Letrado de Apoyo y en función del mecanismo aprobado por Resolución Nº 14/11 del Excmo. Superior Tribunal de Justicia para aquellos agentes que en su momento se incorporaron en ese cuerpo; que la Dirección de Recursos Humanos, informa sobre la situación de revista de la causante, acreditando todos los requisitos que exige la Resolución Nº 14/11 antes citada para acceder a la pretensión ahora formulada. Que el Servicio Administrativo Financiero, informa sobre la existencia de vacantes en el cargo inicial del Escalafón Administrativo, por lo que, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, incorporando a la agente Silvana Inés Zárate, en planta permanente, en la categoría de Auxiliar del Escalafón Administrativo, a partir de la fecha, sin perjuicio de mantener su jerarquización por título.

NOVENO: Agte. Graciela Castro s/Pedido: Y VISTOS: Que la agente Graciela E. Castro solicita se le autorice a hacer uso del beneficio de reducción horaria previsto en el Art. 53 del R.I.A.J., aconsejando la Oficina de Reconocimientos Médicos se le concedan las dos primeras horas del régimen laboral, hasta el inicio de la Feria Judicial, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y autorizar el ingreso de la agente Graciela E. Castro a partir de las 08,30 horas y durante el transcurso del corriente año.

DECIMO: Agte. Teresa Vilda Stefani s/pedido Y VISTOS: Que la agente Teresa Vilda Stefani solicita se justifiquen sus inasistencias y se prorrogue la licencia por enfermedad de largo tratamiento que viene usufructuando, toda vez que la Caja de Previsión Social aún no se ha expedido sobre su pedido de jubilación; que la Dirección de Recursos Humanos informa que la causante se encuentra con Licencia por razones de salud desde el 03 de Octubre de 2011, habiendo sido ya intimada a iniciar el pedido de jubilación por invalidez; que efectivamente la agente inició el trámite el 26 de Julio de 2012, estando aun en plazo para que se le prorrogue la licencia requerida; por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y prorrogar la Licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Teresa Vilda Stefani hasta el 30 de Noviembre de 2012 (cf. Art. 49, R.I.A.J.) justificándose hasta entonces las inasistencias incurridas.

DECIMOPRIMERO: Agte. Nancy Gómez s/pedido traslado. Y VISTOS: Que el agente Nancy Gómez actual Delegada de Libertad Vigilada del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de El Colorado, solicita su traslado a la Ciudad de Formosa, para poder atender a su madre, aquejada de una grave enfermedad; que al elevarse la nota no se formulan objeciones por parte de su superior jerárquico, informando la Dirección de Recursos Humanos su situación de revista, como así también que se encuentra en su actual cargo desde el 1º de Diciembre de 2012; que siendo así, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita a partir del 1º de Noviembre de 2012, debiendo prestar servicios con su mismo cargo en el Juzgado de Menores de la Ciudad de Formosa.

DECIMOSEGUNDO: Agte. Elba Margarita Velázquez s/pedido: Y VISTOS: Que la agente Elba Margarita Velázquez quien ya fue dada de baja del Poder Judicial, por Acta Nº 2727, por haber accedido al beneficio jubilatorio, solicita se rectifique la fecha de la baja, la que fue concedida desde el 1º de Setiembre de 2012, cuando en realidad se encontraba usufructuando licencia por enfermedad de largo tratamiento, hasta el 15 de Setiembre de 2012, solicitando en consecuencia que el cese de la relación laboral opere recién a partir del 16 de Setiembre de 2012; que la Dirección de Recursos Humanos corrobora los datos informados por la causante, por lo que, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, rectificando la fecha de la baja de la Sra. Elba Margarita Velázquez del Poder Judicial, la que se otorga a partir del 16 de Setiembre

de 2012. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos a sus efectos.

DECIMOTERCERO: Agte. Juan Carlos Cabral s/pedido Y VISTOS: Que el agente Juan Carlos Cabral solicita su reincorporación al Poder Judicial, en tanto la Caja de Previsión Social de la Provincia, por Resolución N° 02340/12, que adjunta, ha dejado sin efecto el beneficio jubilatorio que oportunamente se le concediera; que la Oficina de Reconocimientos Médicos examinó al causante para determinar su aptitud laboral, señalando que se encuentra apto pero deberá el causante someterse a los tratamientos que se le han indicado; que la Dirección de Recursos Humanos informa que el mismo, hasta la fecha de su jubilación, prestaba servicios en el Juzgado de Paz de Pirané, por lo que **ACORDARON:** Tener presente el dictado de la Resolución N° 02340/12 por parte de la Caja de Previsión Social de la Provincia, y disponer el reintegro de Juan Carlos Cabral al Juzgado de Paz de Pirané a partir de su notificación, debiendo observar el causante los tratamientos que se le han indicado. Tome intervención la Dirección de Recursos Humanos, el Servicio Administrativo Financiero y hágase saber a la Sra. Juez de Paz de Pirané.

DECIMOCUARTO: Dra. Mirta Coronel y Blanca Toledo s/Informe Y VISTOS: Que las Dras. Mirta Coronel y Blanca Toledo de la Oficina de Reconocimientos Médicos, informan sobre la situación del Sr. Juez de Instrucción y Correccional N° 2 Dr. Pedro Gustavo Schaeffer, aquejado por un problema de salud, informan su diagnóstico y terapia aconsejada, con un reposo laboral estimado entre Noventa (90) y Ciento Veinte (120) días, sujeto a evolución; que en atención a la función que cumple el causante y lo previsto en el Art. 49 del R.I.A.J., **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento al Sr. Juez de Instrucción y Correccional N° 2 Dr. Pedro Gustavo Schaeffer, hasta el 31 de Diciembre de 2012 (cf. Art. 49, R.I.A.J.). Encomiéndese a la Oficina de Reconocimientos Médicos que realice el seguimiento de la situación en la que se encuentra el magistrado. Tomen conocimiento los subrogantes legales y el Sr. Jefe de la Oficina de Gestión de Audiencias.

DECIMOQUINTO: Dres. Ariel Gustavo Coll y Marcos Bruno Quinteros s/Informe: En éste acto el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll y el Sr. Ministro Dr. Marcos Bruno Quinteros informan que habiendo participado, el pasado Miércoles 10 del corriente en la reunión convocada por la Comisión de Tecnología del Superior Tribunal de Justicia de la que tomaron parte Jueces y Secretarios del fuero Civil y Comercial, Laboral, Penal y de Familia, junto a funcionarios del Banco de Formosa, para el tratamiento de las cuentas judiciales existentes en todos los Juzgados y Tribunales, informamos en planilla adjunta, el universo de cuentas existentes, a Junio de 2012, discriminadas en "Cuentas sin saldo y sin movimientos al 2006" y "Cuentas con saldo y sin movimientos al 2006" separadas a su vez en aquellas que tiene monto ínfimo (de \$0,01 a 4 "Jus") y aquella con saldos mayores a 4 "Jus". Que del análisis realizado en la oportunidad, los Sres. Ministros formularon la siguiente propuesta: a) Disponer el cierre de todas las cuentas sin saldo y sin movimiento, al 2006, mediante un acto administrativo del Superior Tribunal de Justicia; b) Integrar todas las cuentas con saldo y sin movimientos al 2006, con montos hasta cuatro (4) "Jus", en una cuenta única del Superior Tribunal de Justicia, que a su vez determinará todas las sub-cuentas que corresponda; c) Informar a los interesados en aquellas cuentas con saldo mayores a cuatro (4) "Jus", mediante un edicto y publicación en la página web del Poder Judicial, que en el plazo de treinta días deberán comparecer ante los Juzgados y/o Tribunales correspondientes, para expresar el interés en el mantenimiento de la cuenta, caso contrario, se agruparán en otra cuenta única a nombre del

Superior Tribunal de Justicia. La propuesta formulada fue aceptada por todos los magistrados y funcionarios participantes. De esta manera se culminaría el proceso de depuración, se estaría en condiciones de ingresar a la segunda fase del proyecto de digitalización de las cuentas judiciales y pagos electrónicos. Que los Sres. Ministros Dres. Eduardo Manuel Hang y Guillermo Horacio Alucín, comparten el mecanismo señalado, por lo que **ACORDARON**: 1) Disponer el cierre de todas las cuentas sin saldo y sin movimiento, al año 2006, existentes en Juzgados y Tribunales de todos los fueros, de la Provincia; 2) Integrar todas las cuentas con saldo y sin movimientos al 2006, con montos hasta cuatro (4) "Jus", habilitadas en todos los Juzgados y Tribunales de la Provincia, de todos los fueros, en una cuenta única del Superior Tribunal de Justicia, que a su vez determinará todas las sub-cuentas que corresponda; 3) Informar a los interesados en aquellas cuentas con saldo mayores a cuatro (4) "Jus", mediante un edicto y publicación en la página web del Poder Judicial, que en el plazo de treinta días deberán comparecer ante los Juzgados y/o Tribunales correspondientes, para expresar el interés en el mantenimiento de la cuenta, caso contrario, se agruparán en otra cuenta única a nombre del Superior Tribunal de Justicia. 4) Tome intervención la Dirección de Sistemas a los fines operativos y de enlace con el Banco de Formosa S.A. 5) Facúltase a Presidencia a resolver cualquier situación no prevista. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

***Ariel Gustavo Coll - Eduardo Manuel Hang - Guillermo Horacio Alucín -
Marcos Bruno Quinteros***